El ministro del Interior lo confirmó ayer en el Congreso

Habrá planes "ZEN" de seguridad en toda España

Barrionuevo confirma la autorización de 459 escuchas telefónicas en seis meses

MADRID. — (De nuestra Redacción).

Los resultados de la ley antiterrorista desde su promulgación, y en especial desde la toma de posesión del Gobierno socialista y el "Plan Zen", han sido el objeto de la intervención del ministro del Interior ante la comisión de Interior y Justicia del Congreso. Desde la entrada en vigor de la ley, el 3 de diciembre de 1980, hasta la fecha, se han practicado 3.429 detenciones, de las que 1.952 son personas relacionadas con ETA, 136 de GRAPO, 337 de grupos de extrema derecha y 1.004 "otros grupos". De estos detenidos, han sido puestos en libertad 1.030.

Las causas de las detenciones han sido facilitar información en 854 casos; facilitar apoyo a la comisión de acciones terroristas, 631; por intervención directa en hechos criminales, 247, y por otras causas, 1.697. Los registros domiciliarios han sido 1.936. Se han hecho 1.755 observaciones telefónicas, de las cuales han finalizado 1.715, 204 establecidas al amparo de la legislación previa, 63 han sido revocadas por la autoridad judicial, 32 corresponden a nuevas peticiones y 31 a prórrogas.

En el período de aplicación de la ley antiterrorista durante la administrración socialista, desde diciembre del año pasado, se ha detenido a más de 300 personas 297 de ETA, 13 del GRAPO, 16 de extrema derecha y 64 de otros. En cuanto a intervenciones telefónicas, a lo largo del último semestre han sido autorizadas 459, han concluido 438 y han sido revocadas 59. El total de acciones teroistas registradas desde diciembre de 1980 hasta hoy es de 992, de las que 648 se atribuyen a ETA, 103 al GRAPO, 37 a Tierra Lliure, 33 a grupos de extrema derecha y 171 a otros. Estas acciones han producido 104 víctimas mortales: 22 miembros de la Guardia Civil, 17 del Cuerpo Superior de Policía, 12 militares, 3 agentes de la autoridad y 44 civiles.

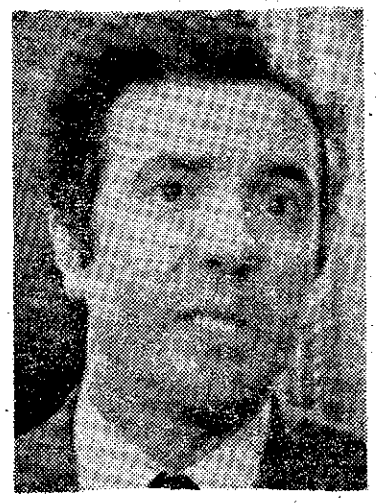

José Barrionuevo

Las acciones con víctimas se atribuyen a ETA en 87 casos; al GRAPO, en nueve; a grupos de extrema derecha, en dos, y en seis a otros grupos. Los heridos han sido 188. En este período se han intervenido 1.384 armas, de ellas seis lanzagranadas, 88 metralletas, 30 fusiles de asalto, 209 pistolas y revólveres, 782 fusiles y escopetas y 188 granadas. Finalmente, en el primer semestre de Gobierno socialista se han registrado 202 acciones terroristas. De ellas 139 han sido atribuidas a ETA, 20 al GRAPO y 43 a otros. El número de víctimas asciende a 19 —siete guardias civiles, cinco policías nacionales y siete civiles—, y el de heridos a 28. ETA se considera responsable en 16 casos, el GRAPO en dos y en uno, otros. El total de armas intervenidas asciende a 112 y el de explosivos a 110. Durante el período de mandato socialista, según Barrionuevo se ha incrementado el número de acciones terroristas —especialmente la colocación de explosivos en entidades bancarias— pero ha descendido el número de muertos y heridos en estas acciones. Respecto al plan de seguridad especial de la zona norte (ZEN), Barrionuevo ha afirmado que próximamente se pondrán en marcha planes similares en todos los territorios de España.

En primer lugar serán Madrid y Barcelona, cuyos planes se pondrán en vigor muy pronto, y muy avanzado en su elaboración, después, Galicia, con un plan. El primer objetivo del plan ZEN —ha explicado el ministro—, es intensificar la colaboración de las autoridades autonómicas y del Estado en la consecución de la seguridad ciudadana, así como con los partidos políticos y con organizaciones contrarias a la violencia.

Como objetivo social —ha añadido—, el plan ZEN pretende aproximar las fuerzas de seguridad del Estado a la población y como objetivo policial, diseñar un cuadro de actuaciones que van desde la modernización y profesionalización de las fuerzas destacadas en el País Vasco y Navarra, a una revisión de la política de destinos en esta zona, y a una mejora de los sistemas de autoprotección.

Como objetivos políticos ha destacado que el plan ZEN pretende enmarcar la actuación policial en un código deontológico, inspirado en las resoluciones que sobre este asunto han tomado el Consejo de Europa y la ONU.

También pretende delimitar las funciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de las policías autonómicas: incrementar la actuación preventiva de la Policía y mejorar el desenvolvimiento cotidiano de los trabajadores de la seguridad.

Bandrés ha preguntado sobre las escuchas telefónicas, a lo que el ministro ha respondido que en la actualidad únicamente existen las 244 que citó en su informe, y todas ellas con la correspondiente autorización judicial. Si hay otras —ha comentado—, no dependen del ministerio del Interior, y el ciudadano afectado debe denunciarlas haciendo uso de la ley.

El diputado Amigó, del Grupo Popular, ha planteado si se van a tomar medidas contra los gupos políticos que dan cobertura a ETA, en concreto contra Herri Batasuna, a lo que el ministro ha contestado diciendo que HB pidió su legalización ayer en el Gobierno Civil de Pamplona y que, en su declaración de principios, se dice que respeta el ordenamiento constitucional democrático.